

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3602 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Liquidación 0000330/2011, referente al concursado Panificadoras 365, S.L., con CIF B22231369, se ha dictado con fecha 23 de enero de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso, así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 23 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140003431-1